

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-DRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES CONSISTENTE EN LA ADQUISICION DE PLASTICO DOBLE ANCHO AGROFILM PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA PROMOVER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Ruc/código :	10239343410	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	HUAMAN CHAPARRO EDDY CHARITO	Hora de envío :	12:27:02

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Se solicita al responsable del requerimiento aclarar si el producto requerido es AGROFILM O ES UN PLASTICO DOBLE ANCHO ADITIVADO. En caso de tratarse de un agrofilm, este contiene aditivos que le confieren la trasmision, difucion y termicidad asi como estabilizadores y antioxidante , Estos valoes deben ser corroborados por pruebas de ensayo y ficha tecnica avalada por un laboratorio acreditado

Si se desea un plastico aditivado con UV , los valores de trasmision, difusion y termicidad no pueden ser medidos , no lleva aditivos y por ende no es necesario una prueba de ensayo o el aval de un laboratorio.

En cumplimiento del art 2 de la Ley de Contrataciones Del Estado donde indica que la entidad esta obligada a proporcionar informacion clara y coherente solicitamos aclarar el pedido y solicitar documentacion necesaria de acuerdo al producto requerido.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 20

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 inciso c, e, g

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, hecho el análisis de la observacion y considerando lo manifestado por el área usuaria, aclara que: "se requiere Agrofilm calibre 10 ( 250 micras). Material 100 % virgen (no reciclado),es un plástico o film fabricado en proceso de coextrusion y tri-capa, posee resistencia contra radiación UV de uso agricola. Como area usuaria se tiene que garantizar la calidad."

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-DRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES CONSISTENTE EN LA ADQUISICION DE PLASTICO DOBLE ANCHO AGROFILM PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA PROMOVER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Ruc/código : 10239343410

Fecha de envío : 08/03/2024

Nombre o Razón social : HUAMAN CHAPARRO EDDY CHARITO

Hora de envío : 12:27:02

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

La entidad solicita CERTIFICADO DE CALIDAD y no aclaran que tipo de certificado:Un ISO de una certificadora internacional que califica estandares de calidad o un certificado que la misma fabrica emite a su producto . En cumplimiento del art 2 de la ley de Contrataciones del Estado, solicitamos su aclaracion

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art 2 inciso c de la Ley de Contataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, hecho el análisis de la observacion y considerando lo manifestado por el área usuaria, aclara que: "debe de ser certificado de calidad del producto de la fabrica. Para garantizar el bien o producto en la ejecucion de proyecto".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CERTIFICACION: certificado de calidad de producto, de la fabrica.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-DRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES CONSISTENTE EN LA ADQUISICION DE PLASTICO DOBLE ANCHO AGROFILM PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA PROMOVER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Ruc/código : 10238671430

Fecha de envío : 09/03/2024

Nombre o Razón social : VALER ARAGON LUIS ALBERTO

Hora de envío : 06:29:44

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Dentro de las características técnicas solicitan valores básicos y la foto que acompaña a este requerimiento es de un plástico amarillo con UV. Crea confusión al solicitar agrofilm cuando sabemos que este contiene otras características y requerimientos diferentes al solicitado. Se solicita aclarar si se trata de agrofilm o plástico con UV.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, hecho el análisis de la observación y considerando lo manifestado por el área usuaria, aclara que: "se requiere Agrofilm calibre 10 (250 micras). Material 100 % virgen (no reciclado), es un plástico o film fabricado en proceso de coextrusión y tri-capa, posee resistencia contra radiación UV de uso agrícola. Como área usuaria se tiene que garantizar la calidad."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-DRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES CONSISTENTE EN LA ADQUISICION DE PLASTICO DOBLE ANCHO AGROFILM PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA PROMOVER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Ruc/código : 10238671430

Nombre o Razón social : VALER ARAGON LUIS ALBERTO

Fecha de envío : 09/03/2024

Hora de envío : 06:29:44

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Aclarar que tipo de certificado se debe presentar

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: III

**Literal:** 3.1

**Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, hecho el análisis de la observación y considerando lo manifestado por el área usuaria, aclara que: "debe de ser certificado de calidad del producto de la fábrica. Para garantizar el bien o producto en la ejecución de proyecto".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CERTIFICACION: certificado de calidad de producto, de la fábrica.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-DRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES CONSISTENTE EN LA ADQUISICION DE PLASTICO DOBLE ANCHO AGROFILM PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA PROMOVER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Ruc/código : 10238671430

Nombre o Razón social : VALER ARAGON LUIS ALBERTO

Fecha de envío : 09/03/2024

Hora de envío : 06:29:44

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En la experiencia se debe aclarar que el plastico es de uso agricola ya que plastico en general no nos garantiza la experiencia del proveedor .

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, hecho el analisis determina acoger la observacion, se considerará como experiencia "plastico agrofilm, de usos agricola".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de plásticos, láminas de polietileno (Agro film), tuberías de PVC, HDP o similares de uso agrícola.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-DRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES CONSISTENTE EN LA ADQUISICION DE PLASTICO DOBLE ANCHO AGROFILM PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA PROMOVER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Ruc/código : 20454029918

Fecha de envío : 11/03/2024

Nombre o Razón social : CCALLPA S.A.C.

Hora de envío : 23:28:46

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Según la experiencia del postor, están considerando como bienes similares a venta de plásticos, laminas de polietileno , tuberías de pvc, hdpe; por lo cual solicitamos se amplíe la experiencia a venta de geomembrana HDP (Polietileno De Alta Densidad).

A lo solicitado se precisa que la Dirección Técnico Normativa de la OSCE mediante opinión N° 001-2017/DTN estableció como bienes similares a aquellas que guardan semejanza o parecido, es decir que compartan características esenciales referidas a su naturaleza, uso y/o función.

Por su naturaleza, el agrofilm al igual que la Geomembrana es un polietileno, ambos son polímeros termostáticos conformados por unidades repetitivas de etinol. Por lo que queda comprobado su semejanza por su naturaleza.

Además de lo expuesto y en cumplimiento de los principios de Libertad de concurrencia, así como de Competencia que rigen las contrataciones buscando ampliar la participación de proveedores y establecer las condiciones de competencia efectiva para obtener la propuesta más ventajosa, solicitamos acceder a lo requerido.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 19

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, por las consideraciones del area usuaria y analisis, considera que se está respetando el principio de libertad de concurrencia, por la cantidad de bienes similares contemplados. Asimismo, se aclara que: "Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de plásticos, láminas de polietileno (Agro film), tuberías de PVC, HDP o similares de uso agrícola."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-DRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES CONSISTENTE EN LA ADQUISICION DE PLASTICO DOBLE ANCHO AGROFILM PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA PROMOVER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Ruc/código : 20454029918

Fecha de envío : 11/03/2024

Nombre o Razón social : CCALLPA S.A.C.

Hora de envío : 23:28:46

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Se solicita precisar el tipo de vehiculo y tonelaje que pueden ingresar al lugar de entrega del bien.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 9      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección precisa que: pueden ingresar al lugar de la entrega vehiculos de menor tonelaje (hasta 5 toneladas), por estar el almacen en zona centrica de la ciudad de Puno.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-DRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES CONSISTENTE EN LA ADQUISICION DE PLASTICO DOBLE ANCHO AGROFILM PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA PROMOVER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Ruc/código :	20454029918	Fecha de envío :	11/03/2024
Nombre o Razón social :	CCALLPA S.A.C.	Hora de envío :	23:28:46

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MINIMOS

Se solicita aclarar sobre la certificación de calidad del bien, ya que dicha documentación se emite al finalizar la producción del material, por lo tanto dicho documento se deberá presentar al momento de la entrega del bien.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 5.1      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, hecho el análisis de la observacion y considerando lo manifestado por el área usuaria, aclara que: "debe de ser certificado de calidad del producto de la fabrica. Para garantizar el bien o producto en la ejecucion de proyecto".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CERTIFICACION: certificado de calidad de producto, de la fabrica.